

RESOLUCIÓN N° 370 /2022

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 27 ENE 2022

1. Presentación del interesado N° 35636, de fecha 17 de enero del 2022;
2. Informe del Departamento de Seguridad Pública e Inspección General, de fecha 19 de enero de 2022;
3. Informe de Deuda, de fecha 20 de abril del 2021, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 05 de febrero de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal eliminada de calle Asunción 417, comuna de Recoleta;
5. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegaciones de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-749866
DIRECCIÓN : ASUNCIÓN N° 417
NOMBRE : DIRTY JEANS LIMITADA
RUT. : 76.095.367-9
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.

3.- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Seguridad Pública e Inspección de comercio, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/LMS/GLC/DVM/sma
20.01.2022



LUIS MANRÍQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1930563